Guayaquil, 02 de enero del 2020

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle que **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1.999) acciones** ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.** y de propiedad de **PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN,** han sido transferidas en esta fecha a favor del Señor Francisco Ignacio Jimenez Orrantia, **con CC: 0902369396.**

Le agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN
CEDENTE

FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA
090789826-6
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MAC COLLUM
SUCRE RENAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ADMINISTRADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ SUCRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAC COLLUM JUDY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-23
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNADOR SELECCIONAL
IDECU090789826<69<<<<<<<<<<<<
6205298<2901237ECU<<<<<<<<<<<4
PEREZ<MAC<COLLUM<<SUCRE<RENAN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
090789826-5 028 - 0335
PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
1 Multa 39.40 CostRes: 0 Tot USD: 39.40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 9030
23/07/2019 11:03:09

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

No. /2.007.- ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE DISOLUCION POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR EL MATRIMONIO DE LOS CONYUGES SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM Y MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, hoy veintinueve de mayo del año dos mil siete, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, los documentos adjuntos.

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE DISOLUCION POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR EL MATRIMONIO DE LOS CONYUGES SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM Y MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Mayo del año 2.007, a las 11H00, en las oficinas de la Notaria Vigésimo Sexta a mi cargo, situada en Los Ríos #600 y Quisquis, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil**, siendo el día señalado al efecto, conforme a la convocatoria del día 4 de Mayo del año 2.007 en que se dieron por notificados, comparecen los cónyuges señores **SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM** y **MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE,** quienes inteligenciados del objeto de esta audiencia, exponen: Que ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así lo declare. En consideración de la solicitud presentada, con reconocimiento de firmas y de la ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de conciliación, yo, la Notaria amparada en lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 18 de la vigente Ley Notarial, declaro disuelta la sociedad conyugal de gananciales de los cónyuges señores **SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM** y **MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE,** pero conservando el vínculo matrimonial que los une. La presente acta, con la solicitud y la partida de matrimonio, de fecha 11 de Noviembre del 2.003, quedan protocolizadas en mi Notaría. Copia de todo lo cual, se subinscribirá en el Registro Civil de Guayaquil, al margen de la inscripción del Acta de Matrimonio, referida y que consta en el Tomo 5-D Página 324 Acta número 1868 de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación. DOY FE.

SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM **MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE**

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

DOY FE, que el presente testimonio constituye la **PRIMERA COPIA** en **cuatro** fojas útiles del **ACTA DE DISOLUCION POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR EL MATRIMONIO DE LOS CONYUGES SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM Y MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE.**

Guayaquil, 29 de Mayo del 2.007

MINUTA

Señora Notaria:

Nosotros, SUCRE RENÁN PÉREZ MAC COLLUM y MARIANELLA GÓMEZ ECHANIQUE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, Periodista el primero y dedicada a los quehaceres domésticos la segunda, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Samborondón, por nuestros propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por nosotros formada, ante usted respetuosamente comparecemos, decimos y solicitamos:

Que contrajimos matrimonio en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres, tal como lo demostramos con la copia certificada de la Inscripción de Matrimonio que adjuntamos, otorgada por la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas.

Que es nuestro deseo e intención, disolver la Sociedad Conyugal que tenemos formada en virtud del matrimonio.

Con los antecedentes expuestos, solicitamos a usted señora Notaria, autorizar la Disolución de la Sociedad Conyugal o de Gananciales formada entre nosotros, conservando el vínculo matrimonial que nos une. Petición que hacemos basados en lo dispuesto en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Sírvase reconocer nuestras firmas al pie de la presente solicitud.

SUCRE RENÁN PÉREZ MAC COLLUM
c.c.090789826-6

MARIANELLA GÓMEZ ECHANIQUE
c.c.090935592-7

REG. 7379

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL. De conformidad con la facultad que me concede el numeral 13 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que las firmas y rúbricas que anteceden de los señores: **SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM** de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía número 090789826-6; y, **MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE** de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía número 090935592-7, son auténticas y se convoca a las partes a la Audiencia de Conciliación el día 29 de Mayo del 2.007, a las 11H00 en las oficinas de la Notaría Vigésimo Sexta a mi cargo, ubicado en los Ríos No. 600 y Quisquis.-
Guayaquil, 4 de Mayo del 2.007.

Dra. Roxana Upelenti de Portoluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL

CIUDADANIA 0907898826

PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

25 MAYO 1962

012- 0052 00180 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1962

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CIUDADANIA

GOMEZ ECHANIQUE MARIANELLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

TSE

047-0007 NUMERO

0907898266 CEDULA

PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTON

SAMBORONDON PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

TSE

0005 NUMERO

0909355927 CEDULA

Gomez Echanique Marianella APELLIDOS Y NOMBRES

Guayas PROVINCIA

Samborondon CANTON

Samborondon PARROQUIA

PRESIDENTE

VALIDO POR 30 DIAS

Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en **seis** fojas útiles, incluyendo la presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, lo siguiente: **a)** solicitud para disolver la sociedad conyugal formada por el matrimonio de los señores **SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM** y **MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE**; **b)** Acta de disolución por mutuo consentimiento de la mencionada sociedad conyugal; **c)** Copia de la Inscripción de matrimonio; y, **d)** Copias de Cédulas de identidad de los cónyuges Pérez Gómez. Guayaquil, a 29 de Mayo del 2.007.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA, en seis** fojas útiles rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, el 29 de Mayo de 2007.

NOTARIA 26va
Guayaquil

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....

con fecha ..... cuya copia se archiva ....., de ..... de

f.) .....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....

..... con fecha .....

cuya copia se archiva .

....., de .....de

f.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

....., de .....de

f.) .....
Jefe de Oficina

OTI

DILIGENCIA. En Gquila 1 de Junio del 2.007 LA DRA: ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI. Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil. En base al art. 18. #.13. de la vigente ley Notarial. Declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL. de los Cónyuges; SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM Y MARIANELLA GOMEZ ECHANIQUE. Conservando el Vinculo matrimonial.- Guayaquil 1 de Junio del 2.007

Dr. Juan Rodríguez Loaiza
Jefe de Asesoría Jurídica

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-1 Pág. 234 Acta 1868

En Guayaquil Provincia de Guayas hoy día Dos de Noviembre del dos mil Tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Sucre Renán Pérez Mac Collum nacido en Guayaquil el 29 de Mayo de 1962, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Periodista con Cédula Nº 0907898266 domiciliado en esta ciudad, de estado anterior divorciado hijo de Sucre Pérez y de Judy Mac Collum.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Marianella Gómez Echanique nacida en Guayaquil el 17 de Septiembre de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 0909355967 domiciliada en esta ciudad, de estado anterior divorciada hija de José Antonio Gómez González y de Marianella Echanique.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 11 de Noviembre 2003

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

Tasa 08501.

FIRMAS: [signature] [signature]

Registro Civil

Nº 8953094 USD. 0.50

COPIA INTEGRA [NACI.] [MATRI.] [DEFU.]

7663 SD 234 1889

X

X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090236939-6

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ORRANTIA
FRANCISCO IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1929-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MOSQUERA
CECILIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORRANTIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902369396<<<<<<<<<<<<<<<
1929042 1M2027092 5ECU<<<<<<<<<<<
JIMENEZ<ORRANTIA<<FRANCISCO<IG

Guayaquil, 02 de enero del 2020

Señor

REPRESENTANTE LEGAL

MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle que **UNA (1) acción** ordinaria, nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de la compañía **MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.** y de propiedad de **PROCESAFRU S.A.**, ha sido transferida en esta fecha a favor del Señor Francisco Ignacio Jimenez Orrantia, **con CC: 0902369396.**

Le agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MARIANELLA & HIJOS NELLAHI S.A.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

p. PROCESAFRU S.A.
PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN
GERENTE GENERAL
CEDENTE

FRANCISCO IGNACIO JIMENEZ ORRANTIA
CESIONARIO

132078

PROCESAFRU S.A.

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 06 de febrero de 2018

Sr.
SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la compañía **PROCESAFRU S.A.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **DOS años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con el Art. 15 y Art. 17 del Estatuto Social de la compañía.

La compañía anónima **PROCESAFRU S.A.** se constituyó el 28 de Agosto del 2007, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Cristian Quiñonez Basantes, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de febrero del 2008, de fojas 16.842 a 16.862, Registro Mercantil número 2.953, número de repertorio 3.686.

PROCESAFRU S.A. aumentó su capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó sus estatutos el 03 de septiembre del 2014, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de octubre del 2014, de fojas 100.145 a 100.163, Registro Mercantil número 4.173, número de repertorio 46.624.

Atentamente,

JESSICA LILIANA CAMPOVERDE MOLINA
Presidenta Ad-Hoc de la Junta
CC: 0923894760

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **compañía PROCESAFRU S.A.**, Guayaquil, 06 de febrero de 2018.

SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM
GERENTE GENERAL
CC: 090789826-6
Nacionalidad ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL AJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.534
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2018
HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PROCESAFRU S.A.,** a favor de **SUCRE RENAN PEREZ MAC COLLUM,** de fojas **24.169 a 24.172,** Registro de Nombramientos número **6.822.**

ORDEN: 21534

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0363282

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI 090789826-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MAC COLLUM
SUCRE RENAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ADMINISTRADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ SUCRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAC COLLUM JUDY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-23
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU090789826<69<<<<<<<<<<<<
6205298<2901237ECU<<<<<<<<<<<4
PEREZ<MAC<COLLUM<<SUCRE<RENAN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, EMPLICADO, CIUDADANO O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 - Desig. de Autoridades del CPCCS
090789826-6 020 - 0335
PEREZ MAC COLLUM SUCRE RENAN
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
1 Multa 39.40 CertRev: 0 Tot USD: 39.40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030
6187826 23/07/2019 11:03:09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090236939-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ORRANTIA
FRANCISCO IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1929-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MOSQUERA
CECILIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORRANTIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V4333V3244

IDECU0902369396<<<<<<<<<<<<<<<
1929042 1M2027092 5ECU<<<<<<<<<<<
JIMENEZ<ORRANTIA<<FRANCISCO<IG